



RESOLUCIÓN CS N° 096 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de abril de 2021

Expediente N° 11.285/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 041/21, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones docentes del Lic. Guillermo Federico ARELLANO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MAQUINARIA AGRÍCOLA - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que se produjo el vencimiento del plazo establecido en la Resolución CS N° 172/15, que prorrogó la designación del Lic. ARELLANO hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los 70 años de edad, enmarcado en la Resolución CS N° 531/11.

Que el citado profesional cumplió los 70 años el 22 de Enero de 2020.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 053/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Lic. **Guillermo Federico ARELLANO, DNI N° 7.887.494**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MAQUINARIA AGRÍCOLA - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - Sede Central – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a partir del 1° de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. ARELLANO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta